

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 28 de enero de 2014

HA RESUELTO:

PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO 07 SECCION 03 CÓDIGO DE VÍA 674

ANTIGUA DENOMINACION

ACTUAL DENOMINACION

Parte lateral del edificio Nº 12 de C/ Antonio Ríos Calle Vaamonde Lores, Nº 12 Accesorio (Bajo comercial)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días, procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.

A Coruña, 13 de febrero de 2014 Jefe del Departamento de Asuntos Generales

gh.

Ana Laura González Moreno.

Esta notif	ricación es rehusada por: D/Dña	
El interesa	do es desconocido en el domicilio	
Ausente		
Se notifica	a D/Dña	
D.N.I.		
En su condició	n de	
La resolución o	que antecede entregándole copia de la misma	
A Coruña a	de de	
El Notificador	El notificado	



DOBRAR E SEPARAR POLA LIÑA DE PUNTOS / DOBLAR Y SEPARAR POR EL TREPADO

